



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00097-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por BLANCA INÉS OSORIO SÁNCHEZ contra JESÚS DAVID CASTAÑO HOYOS, allegada por el apoderado judicial de la parte actora la certificación bancaria requerida para el pago del depósito judicial constituido en este asunto en favor de la demandante, se ordena el pago del mismo con abono a la cuenta corriente N° 00638720803 de Bancolombia, de la cual es titular el abogado titulado Alfonso Cuellar Valencia, conforme se constata en la certificación arrimada.

Una vez surtido el trámite señalado se dispondrá el envío del expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 001 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de enero de 2022 de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria